

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

11562 *Anuncio de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, por el que se notifica la resolución del expediente sancionador nº IC/853/2012 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme establece el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse a efecto de notificación las resoluciones de los expedientes sancionadores que después se citan.

De conformidad con el artículo 61 de la misma Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para el conocimiento del contenido íntegro del acto los interesados, debidamente acreditados, pueden comparecer y tomar vista del mismo en el Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, 67, de Madrid, despacho A-420, en horario de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas.

Contra las presentes resoluciones, cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En caso de no interponer recurso de alzada, las sanciones deberán hacerse efectivas dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación. El ingreso deberá realizarse en el documento de pago Modelo 069, que durante el mismo plazo de 15 días los titulares acreditados pueden solicitar y recoger en la dirección del Ministerio de Fomento anteriormente indicada y en el mismo horario.

Número de expediente: IC/853/2012. Sancionado: "Tarin Morales, Juan". CIF: 30531178N. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 13.803 euros.

Número de expediente: IC/1149/2012. Sancionado: "Loy Pertrans, S.L.". CIF B04375168. Precepto infringido: Artículo 141.27 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar contratación de transportes con porteadores no autorizados. Cuantía de la sanción: 802 euros.

Número de expediente: IC/1230/2012. Sancionado: "Ferrol Transportes, S.A.". CIF: A02056950. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 36.006 euros.

Número de expediente: IC/1451/2012. Sancionado: "Trans Domeg 2507, S.L.". CIF: B64471188. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 32.207 euros.

Número de expediente: IC/1596//2012. Sancionado: "Aleman Villalta, Juan Carlos". CIF: 33968054K. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado:

Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Madrid, 15 de marzo de 2013.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloísa Panadero Talavera.

ID: A130015199-1